



Depto. de Licitaciones y Control de Obra.
Oficio No. D/1547/2019
Asunto: envío factura de pago.

Chihuahua, Chih., a 5 de junio de 2019.
Hoja 1 de 1

ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZU
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
C. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Anexo al presente envío a usted el siguiente documento de CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V. en original y una copia:

Factura No. 299, relativo al anticipo de la obra "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES) (ZONAS 4, 5 Y 6 DE LA CIUDAD);", según contrato 036/2019, por un importe de \$ 894,557.22 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), según oficio de autorización No. 2019-PDM-FODESM-OP-017 y proyecto No. 2019OP000037.

Con cargo al techo financiero municipal. Se anexa contrato, dictamen y garantías. Lo anterior a fin de realizar el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA – SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
C.C.P. ARCHIVO.
CHCG/MCMR/GMM





Depto. de Licitaciones y Control de Obra.
Oficio No. D/1547/2019
Asunto: envío factura de pago.

Chihuahua, Chih., a 5 de junio de 2019.
Hoja 1 de 1

ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZU
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
C. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Anexo al presente envío a usted el siguiente documento de CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V. en original y una copia:

Factura No. 299, relativo al anticipo de la obra "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES) (ZONAS 4, 5 Y 6 DE LA CIUDAD);", según contrato 036/2019, por un importe de \$ 894,557.22 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), según oficio de autorización No. 2019-PDM-FODESM-OP-017 y proyecto No. 2019OP000037.

Con cargo al techo financiero municipal. Se anexa contrato, dictamen y garantías. Lo anterior a fin de realizar el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA – SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
C.C.P. ARCHIVO.
CHCG/MCMR/GMM



CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
MANUEL OJINAGA Y PRIV. DE COLOSIO S/N
TORIBIO ORTEGA, CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP: 31060
RFC: CTC051025D83

Anticipo

Fecha	Folio
05/jun./2019 13:23:51	299

Cliente
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MINA 408
CENTRO
CHIHUAHUA, CHIH CP: 31000
RFC: MCI651010V22

Concepto
Anticipo
Condiciones
CREDITO 30 DIAS
Referencia
PEDIDO 8543

ANTICIPO DEL 30% POR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA OBRA DENOMINADA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES) (ZONA 4,5 Y 6 DE LA CIUDAD), SEGUN CONTRATO NO. 036/2019

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||1788ECE7-BA4C-4A4A-B523-B7027768B0F0|2019-06-05T15:32:10|SCD110105654|iyQenzFa2V2/W897+tu0jr/by9A5z2i0LofpFAtDiomsna0TEiubJV+a40KunzcnLvdCargmdjtYVK3IYTpfYcHSznovVkgGmmYcOP1Be6x59nqmwilUMi6trblnDP9FMTTAXWtoOpBgf/mWe/3IvbSs1kFKB71VNI/bOIRRHp+ekS0573UEv78bRC5MVoga34WvTYvU15ajo859FECVHzBzq7WCTg1eLC8XrgJ3BxJaVqNT+bPeS6E8o5nJM/Zb4p8MPo0e1ms6b1bwWvy86ixu8JyHOG5bGDien3dEubcAy3J5K/qBrcgGtV8mdcpIF7FPRkk0FGjaY52g==|00001000000401041203|

Sello digital del CFDI:

iyQenzFa2V2/W897+tu0jr/by9A5z2i0LofpFAtDiomsna0TEiubJV+a40KunzcnLvdCargmdjtYVK3IYTpfYcHSznovVkgGmmYcOP1Be6x59nqmwilUMi6trblnDP9FMTTAXWtoOpBgf/mWe/3IvbSs1kFKB71VNI/bOIRRHp+ekS0573UEv78bRC5MVoga34WvTYvU15ajo859FECVHzBzq7WCTg1eLC8XrgJ3BxJaVqNT+bPeS6E8o5nJM/Zb4p8MPo0e1ms6b1bwWvy86ixu8JyHOG5bGDien3dEubcAy3J5K/qBrcgGtV8mdcpIF7FPRkk0FGjaY52g==

Sello digital del SAT:

RY2AQ87/XMpFDIwe/BZXNKdgo/XCwhyy1y1yEvUAVVIsedONGIQ9MSoPHFRwb3aKuWQbqQ3dQk495kw2s+LrsnplZESb3PbSYZcz3sUC3ehqOUiUpwjWdXZgkzfUReobgZgsOWW9AIXaT4VQGh+/+1z0H5JC/BI2aMxQnnJ66OMQUxt7ZLvbxCnQv46H4jSWjmnYXa2m9F53EWmEvjafmzuLrLoek7aqlqVkfmb4/gzSDZtHe1JL+M2j+YtpxSLvPruUFPsgvp9EIrX97TgHfNAInqc7IM5p5CFUIYT7sFBoa4hJa+9cQJDCcBkzSJCjBa11G5UJZCiw==



(Ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 22/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	771,170.02
IVA 16%	123,387.20
Total	894,557.22

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: General de Ley Personas Morales
Folio del SAT: 1788ECE7-BA4C-4A4A-B523-B7027768B0F0 Fecha de certificación: 05/jun./2019 15:32:10
Certificado del emisor: 00001000000402865972 Certificado del SAT: 00001000000401041203

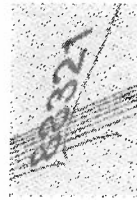
 (<http://www.gob.mx/>) > Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*: RFC emisor*: RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen

*

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTC051025D83	CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
17B8ECE7-BA4C-4A4A-B523-B7027768B0F0	2019-06-05T13:23:51	2019-06-05T15:32:10	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$894,557.22	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



[Imprimir](#)

Enlaces

[Declaración de Accesibilidad](https://www.gob.mx/accesibilidad)

(<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

[Política de privacidad](https://www.gob.mx/privacidad)

(<https://www.gob.mx/privacidad>)

[Términos y Condiciones](https://www.gob.mx/terminos)

(<https://www.gob.mx/terminos>)

[Marco Jurídico](#)

(<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

[Portal de Obligaciones de Transparencia](#)

(<http://portaltransparencia.gob.mx>)

[Sistema Infomex](#)

(<https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/home.action>)

[INAI](#)

(<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

[Mapa de sitio](#) (<https://www.gob.mx/sitemap>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

(<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

[English](#) (<https://www.gob.mx/en/index>)

[Temas](#) (<https://www.gob.mx/temas>)

[Reformas](#) (<http://reformas.gob.mx>)

Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

[Denuncia contra servidores públicos](#)
(<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Mantente informado. Suscríbete.

usuario@ejemplo.com



Síguenos en



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para Otorgar Seguros de
Caución y Fianzas a Título Oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2320467
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1981724
AGENTE
2986

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 27 DE MAYO DE 2019

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$894,557.22	\$894,557.22	PESOS	2	2986
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$894,557.22 (**OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.***)

POR LA SUMA DE \$ 894,557.22 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A.

ANTE: TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 30% QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL INTERÉS QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 036/2019 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES) (ZONAS 4, 5 Y 6 DE LA CIUDAD), CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 2'981,857.42 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 30% OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA, OBJETO DEL CONTRATO Y EL INTERÉS QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACIÓN, MISMA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, B) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACIÓN Y SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, LA FIANZA QUEDARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, F) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., G) QUE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA; I) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

12KRymlOIEEXcXQOCpt3cT58ac+u8nGd32Vq5yVNjrqEuio6bNj2nLveeNk3cYFfPyWVXnUNTCn78YmF1d5F=H1JUYKwIdAE4uR97+TDicB1R1NdD6g/nm/G61B8L5DMV/CTX6U+bF8L42sdTDFEMPdNpzoJA=
ROSAS XOSPA ENRIQUE

LINEA DE VALIDACIÓN 0602320467/Y4MLW

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602320467/Y4MLW

**SOFIMEX®****POLIZA DE FIANZA**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para Otorgar Seguros de
Caución y Fianzas a Título Oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
2320470
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1981727
AGENTE
2986

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 27 DE MAYO DE 2019			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$298,185.74	\$298,185.74	PESOS	2
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$298,185.74 (***DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.***)

POR LA SUMA DE: \$ 298,185.74 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.). CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON I.V.A.

ANTE: TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 036/2019 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES) (ZONAS 4, 5 Y 6 DE LA CIUDAD), CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 2'981,857.42 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR. POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA PÓLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. H) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., J) QUE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; K) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

zWnJLhVgAclJ0Q80A9yKcmCm50+x7pJBIBe1AymC0sKA4VhnuUwv5H4ZDnab6q1I18GJbQr88ecr7BQ9Bhm+ITHuJnJCC0I07Mh40ym0X13EkvtJ9utgvtb/aRq3/AhOaSUwEpy3hOxwL8FdBa03qK3e0=
ROSAS XOSPA ENRIQUE

LINEA DE VALIDACIÓN 0602320470TB0S60

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.arnig.org.mx con la línea de validación: 0602320470TB0S60